JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

AGUADAS, CALDAS
Calle 6 No. 5-23, Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 23 de junio de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Primera Instancia)
DEMANDANTE:	NELSON CÁRDENAS MARTÍNEZ
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE PÁCORA (CALDAS), representado por ANDRÉS DUQUE OSORIO, en calidad de Alcalde
RADICADO:	17 013 31 12 001 2021 00003 00
LINK AUDIENCIA:	https://call.lifesizecloud.com/9767581

De la Sala Laboral del Tribunal Superior de la ciudad de Manizales, se allegó el legajo digital que compone las piezas procesales del litigio en referencia, con la decisión adoptada respecto de la apelación interpuesta por la parte oponente contra lo resuelto en la audiencia efectuada el pasado 25 de marzo que resolvió las excepciones previas.

En consecuencia, se ordena estar a lo resuelto por dicha Corporación a través del auto amitido el 13 de mayo de 2021.

Para dar curso a la etapa procesal subsiguiente, y en atención a lo reglado en el artículo 77 de la Obra Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el día 01 de julio de 2021 a las 9:00 am, para efectuar la audiencia prevista en dicho canon, excepto agotar las fases de conciliaicón y resolución de excepciones previas, que ya fueron apuradas, y a continuación se llevará a cabo audiencia de trámite y juzgamiento tal como lo establece el artículo 80 de la norma citada.

Se informa a las partes que deberán disponer de los medios tecnológicos pertinentes que permitan la conectividad por celular o pc, para la audiencia que se desarrollará de manera virtual y así mismo deberán procurar la asistencia de sus testigos por el mismo medio.

Se advierte a los sujetos procesales y abogados que se deben conectar al enlace tecnológico que previamente les mande el despacho por lo menos 30 minutos antes de la hora de la audiencia, para no tener inconvenientes al momento de dar inicio a la audiencia, y en caso de que tengan algún problema deben comunicarse inmediatamente con el despacho para tratar de solucionar la respectiva conectividad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE AGUADAS-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ddc3af22bc4e6f3dfd7126c1957a56edfc1cab3f904c92bdf71f706d7d12cf20
Documento generado en 23/06/2021 11:37:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica